

EDITORIAL

Hemos llegado, con gran júbilo académico e institucional, a nuestra edición número cincuenta de la *Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros*, hecho que revela el compromiso de la Pontificia Universidad Javeriana, de su Facultad de Ciencias Jurídicas, de los Coordinadores de sus cinco secciones, de sus colaboradores internacionales, del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA-CILA, de la Federación Interamericana de Seguros, FIDES, de la Fundación Mapfre, de los articulistas nacionales e internacionales y, en fin, de una serie de personas y organizaciones que, con generosidad y desprendimiento, han apoyado a este proyecto de divulgación del nuevo conocimiento en la esfera iberoamericana del Derecho de Seguros, y de sus materias afines.

De igual modo, en esta nueva etapa editorial (a partir del número 49 anterior), fruto de la reciente alianza con la organización *International Legal Group (IJEeditores)*, queremos manifestar nuestro especial agradecimiento a Don **Luis García Balcarce**, Gerente de Contenidos de **IJ International Legal Group** por su apoyo y por la paciencia dispensada para la corrección de pruebas, dado que así lo ha exigido la nueva plataforma editorial empleada en pro de la comunidad internacional, destinataria de esta revista que tiene más de veinticinco años de creada.

En este nuevo y emblemático número cincuenta (50), continuamos pues divulgando un contenido científico-informativo y legislativo de singular actualidad.

En su sección doctrinal, en efecto, publicamos los siguientes e importantes escritos, elaborados por prestantes autores:

El profesor Andrés Orión Álvarez Pérez, participa con su escrito titulado “*La obligación de dar aviso oportuno del siniestro a la aseguradora en el seguro de responsabilidad civil*”. A su vez la profesora María Jesús Peñas Moyano de la Universidad de Valladolid, España, nos presenta su artículo “*Obligaciones generales de información en la nueva regulación española de distribución de seguros*”. A su turno, el



destacado profesor Carlos Daniel Vergara Arregocés, contribuye con un artículo titulado *“La regulación de los intermediarios de seguros en Colombia: un régimen de supervisión asimétrico”*.

La profesora Nora Andreina Claros Soria, destacada profesional del derecho de Bolivia nos ilustra con su artículo *“El seguro de desgravamen hipotecario: aspectos esenciales y función social”*. El profesor chileno Vicente Ríos Urzúa, quien nos colabora con un estudio titulado *“Seguros y Agroindustria: riesgos en la agricultura y mecanismos de transferencia disponibles en el mercado”*. Como nuevo colaborador tenemos al Dr. Germán Ponce Bravo, director de la Cámara Técnica de Riesgos Laborales de Fasesolda, quien nos presenta su artículo *“La responsabilidad plena de perjuicios y el sistema general de riesgos laborales. Precedente judicial de la Corte Suprema de Justicia 2019”*.

En la sección técnico-económica, incluimos un artículo titulado *“Estudio de la rentabilidad de una renta de jubilación contratada a prima pura (única y periódica)”*, de autoría de la Profesora María José Pérez Fructuoso, en compañía del profesor Emérito de la Universidad de Barcelona, Antonio Alegre Escolano.

En la sección Jurisprudencial, la profesora María Cristina Isaza Posse, por su parte, realiza un comentario de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia. Sala Laboral. Sentencia SL 887-2013. Magistrado Ponente: Carlos Ernesto Molina Monsalve de fecha octubre 16 de 2013, radicación: N°42433, cuyo título es el *“El amparo de RC patronal bajo las pólizas de seguro de responsabilidad civil”*, Igualmente, dentro de esta sección, continuamos con la publicación de la subsección titulada: *“Análisis jurisprudencial - Especialización en Derecho de Seguros, Pontificia Universidad Javeriana”*, en la que se incluye un trabajo galardonado con el primer puesto del concurso de ensayo Jurídico organizado por la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros (ACOLDESE), sustentado en el marco del XXX Encuentro Nacional de ACOLESE (Barranquilla, Colombia, 2019), el que se intitula *“Las cláusulas abusivas en el contrato de seguro: El camino emprendido para consolidar su debida identificación e interpretación en el ordenamiento jurídico colombiano”*, elaborado por los estudiosos jóvenes profesionales, Nathalia Andrea MONTENEGRO MOLINA y Diego Alejandro CORONADO SABOGAL.

En la sección Legislativa, el Dr. Roberto Sukerman, efectúa un comentario de interés acerca de la Ley 27.444 de la Nación Argentina, promulgada el 30 de mayo del presente año.

Y en la sección Informativa, la coordinadora de esta sección, la Docto-

ra María Sandra Ramírez, nueva y distinguida Presidente del CILA, a quien le renovamos nuestro explícito agradecimiento por su incondicional apoyo personal e institucional, igualmente extensivo a la dinámica profesora Andrea Signorino B., quien con brillo ocupó la presidencia anterior por espacio de cuatro años, registra las novedades y actividades académica del primer semestre de este año, en forma detallada.

Finalmente, y con gran interés académico y personal, este año celebramos el centenario del nacimiento del egregio Maestro y e ilustre profesor, “*J. Efrén Ossa G.*”, patrimonio científico a nivel internacional, quien dejó un legado inmarcesible en temas de Derecho de Seguros, Presidente-fundador de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros ACOLDESE, de la Asociación Mundial de Derecho de Seguros, AIDA, de los programas de Derecho de Seguros de la Universidad Javeriana (Especialización y Maestría), y de esta revista, como quiera que, de su mano, surgió esta iniciativa a comienzos de la última década del siglo anterior, entre múltiples proyectos más que llevaron su impronta.

De ahí que en el último Encuentro Nacional de ACOLDESE, llevado a cabo en la ciudad de Barranquilla en el pasado mes de mayo, se haya dedicado a la memoria de nuestro Maestro y mentor, el Profesor Ossa, tal y como se hará igualmente en el IV Congreso Internacional de Derecho Privado, que organizará en el mes de octubre de 2019 la reputada Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, con el apoyo de profesores de la Universidad Javeriana y de ACOLDESE.

Pero también debemos registrar el fallecimiento, el pasado 5 de agosto, de Doña Inés Emilia Gómez de Ossa, a sus 97 años, quien partió para reunirse con el Maestro Ossa Gómez. Nació el 25 de febrero de 1923 en el Carmen de Viboral, Antioquia, contrae matrimonio el 2 de junio de 1945. Fue una persona entregada a su hogar a su familia y a las obras sociales, entre las cuales vale destacar la fundada en febrero de 1964, la Asociación Probienestar Materno Infantil del Carmen de Viboral “APROMIC”.

Por su importancia, importa mencionar que con este número estamos incluyendo el índice temático de todos los números anteriores de la revista (cuarenta y nueve), incluido éste, herramienta de inconmensurable valor para los estudiosos e interesados en el seguro, dado que podrán consultar fácilmente su valioso contenido, constitutivo de una frondosa biblioteca de Derecho comparado del seguro, labor que debemos al es-

fuerzo de la Dra. Beatriz Eugenia Gómez Rodríguez, a quien le refrendamos nuestro especial reconocimiento.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO JARAMILLO

Director/Editor

